

**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA**

REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Restaurante Casa Vieja, ubicado en la Calle 70 No. 6-23, en la ciudad de Bogotá, el día 15 de diciembre de 2011 a las 9:00 A.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Germán Franco Díez
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	Ausente
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Paola Vacca Castaño
Representante de los Productores de largometraje	Paula Jaramillo del Corral
Representante de los Distribuidores	William Camilo Peña M.
Representante de los Exhibidores	Gilberto Gallego Martín
Representante de los Directores	Julio E. Luzardo González
Representante del Sector Técnico	Ausente
Representante del Sector Artístico Creativo	Edgar Fernando Solarte A.

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Yolanda Aponte Melo, Directora Administrativa y Financiera del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", Andrea Afanador, Directora de Programas FDC y Juliana Ortiz, Asesora de la Dirección.

El doctor Germán Franco Díez, Director de Comunicaciones del Ministerio de Cultura, asistió como delegado de la Ministra, doctora Mariana Garcés Córdoba, según Resolución No. 2652 de fecha 14 de diciembre de 2011.

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69° del Decreto 763 del 10 de marzo de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta No. 087 correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 7 de diciembre de 2011.
4. Aprobación del Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos FDC 2012.
5. Presentación y aprobación de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria FDC 2012.
6. Presentación del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano 2012.

7. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.
8. Propositiones y varios.

3. Aprobación del Acta No. 087 correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, realizada el 7 de diciembre de 2011.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron, por unanimidad, el Acta No. 087 correspondiente a su reunión del 7 de diciembre de 2011.

4. Aprobación del Plan de Acción y Presupuesto de Inversiones y Gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico - FDC 2012.

Los miembros del Consejo deliberaron sobre las políticas y normas (ley 814 de 2003) establecidas para el proceso presupuestal del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

Políticas del proceso presupuestal del FDC

El presupuesto anual de inversiones y gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico se elabora de acuerdo con los siguientes parámetros y finalidades:

- Propiciar un desarrollo progresivo, armónico y equitativo de la cinematografía nacional, y, en general, promover la actividad cinematográfica en Colombia.
- Consultar las necesidades de los diferentes eslabones que integran la cadena de creación y comercialización de una película, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 11 de la ley 814 de 2003, referente a la destinación de los recursos, dirigiendo al menos el setenta por ciento (70%) de los mismos hacia la producción cinematográfica nacional.
- Estimar obligaciones y compromisos que se van a adquirir entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año.
- Incluir una proyección de la totalidad de los costos y gastos que se espera realizar durante el año.
- Atender todos los gastos asignados en el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico con los ingresos totales estimados del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.
- Contemplar tanto los estímulos otorgados a la producción y otros estímulos, como los gastos de administración y los gastos logísticos de las convocatorias y del CNACC, necesarios para su ejecución y operación.
- Ejecutar los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico conforme a lo establecido en el artículo 11 de la ley 814 de 2003, el cual señala las líneas generales de destinación de los mismos.
- Tener coherencia con el comportamiento histórico del recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico y con las expectativas de la taquilla de cine de donde proviene el mayor porcentaje de ingresos.

- El administrador, conjuntamente con la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, elabora cada año, el proyecto de Plan de Inversiones y Gastos por programas y proyectos, para ser ejecutados en el año siguiente con los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. Este Plan sólo puede ejecutarse una vez haya sido aprobado por el CNACC.
- El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía deberá aprobar cualquier modificación que se deba hacer al Plan Anual de Inversiones y Gastos y al Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en el curso del año de su ejecución.
- Teniendo en cuenta que el desembolso de recursos está condicionado a la ejecución de obligaciones o cumplimiento de acreditaciones por los beneficiarios en las diversas convocatorias, es posible que recursos presupuestados no se gasten en la vigencia por causa de los mismos beneficiarios, es decir, para el hecho de que éstos no hagan las acreditaciones suficientes para recibir desembolsos. Consecuentemente, el presupuesto de un año puede dejar remanentes para el siguiente período, además de rendimientos financieros.

PRESUPUESTO DE INVERSIONES Y GASTOS:

Para el año 2012 son tres (3) las fuentes de ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico: Recaudo, remanente de recursos del presupuesto 2011 y los rendimientos financieros.

Recaudo

El valor del recaudo por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los períodos de enero a octubre de 2011, asciende a \$13.529.809.566,00. Este valor incluye el pago total de la deuda de la sociedad PROCINAL BOGOTA LTDA., por la suma de \$1.623.791.221,20, efectuado en los meses de febrero y marzo de 2011, obligaciones que fueron objeto de una Facilidad de Pago otorgada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

Para la estimación de las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2011, se aplicó al valor presupuestado, un 4,88%, más, conservando la tendencia del año en los meses transcurridos, descontando el pago de PROCINAL BOGOTA LTDA.

RECAUDO 2011

MES	Fecha de recaudo	Valor Presupuestado	Recaudo	% de ejecución	Diferencia en valor recaudo
Enero	15-feb-11	1.340.211.751	1.514.997.896	113,04%	174.786.144
Febrero	15-mar-11	799.524.762	2.232.413.591	279,22%	1.432.888.829
Marzo	15-abr-11	1.010.173.077	890.846.426	88,19%	-119.326.651
Abril	15-may-11	1.035.382.450	1.216.925.817	117,53%	181.543.367
Mayo	15-jun-11	1.158.916.652	1.219.839.182	105,26%	60.922.530
Junio	15-jul-11	1.522.629.218	1.464.168.204	96,16%	-58.461.014
Julio	15-ago-11	1.786.361.178	1.679.423.506	94,01%	-106.937.672
Agosto	15-sep-11	1.126.949.672	1.353.828.377	120,13%	226.878.705
Septiembre	15-oct-11	747.946.645	938.444.124	125,47%	190.497.479
Octubre	15-nov-11	824.239.320	1.018.922.445	123,62%	194.683.125
	SUBTOTAL	11.352.334.725	13.529.809.566	119,18%	2.177.474.841
Noviembre	15-dic-11	970.146.984	1.017.490.157		47.343.173
Diciembre	15-ene-12	1.275.221.532	1.337.452.343		62.230.811
		13.597.703.241	15.884.752.066		2.287.048.825

RECAUDO DESCONTANDO PAGO PROCINAL BOGOTÁ LTDA.

MES	Fecha de recaudo	Valor Presupuestado	Valor Recaudado	% de ejecución	Diferencia en valor recaudo
Enero	15-feb-11	1.340.211.751	1.389.413.066	103,67%	49.201.315
Febrero	15-mar-11	799.524.762	734.207.199	91,83%	-65.317.563
Marzo	15-abr-11	1.010.173.077	890.846.426	88,19%	-119.326.651
Abril	15-may-11	1.035.382.450	1.216.925.817	117,53%	181.543.367
Mayo	15-jun-11	1.158.916.652	1.219.839.182	105,26%	60.922.530
Junio	15-jul-11	1.522.629.218	1.464.168.204	96,16%	-58.461.014
Julio	15-ago-11	1.786.361.178	1.679.423.506	94,01%	-106.937.672
Agosto	15-sep-11	1.126.949.672	1.353.828.377	120,13%	226.878.705
Septiembre	15-oct-11	747.946.645	938.444.124	125,47%	190.497.479
Octubre	15-nov-11	824.239.320	1.018.922.445	123,62%	194.683.125
	SUBTOTAL	11.352.334.725	11.906.018.345	104,88%	553.683.620
Noviembre	15-dic-11	970.146.984	1.017.490.157		47.343.173
Diciembre	15-ene-12	1.275.221.532	1.337.452.343		62.230.811
		13.597.703.241	14.260.960.845		

Adicionalmente, para la estimación de los ingresos por concepto de recaudo de la Cuota para el año 2012, se tuvo en cuenta lo siguiente:

- Análisis de los datos históricos del recaudo.
- Información suministrada por los distribuidores y exhibidores cinematográficos, quienes consideran que para el año 2012 se mantendrá el crecimiento de la industria.
- Proyección del número de espectadores. Para el año 2012 se estima que esté alrededor de 39 millones.

En consecuencia, para el año 2012, el recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico, se estimó en **\$14.974.008.887,00**, un cinco por ciento (5%) más de lo recaudado en el año 2011.

Remanente recursos del presupuesto 2011

Proveniente de la diferencia entre los ingresos estimados y los ejecutados, y por diferencia en algunos gastos, ya que en ocasiones se define un tope máximo (léase montos de los estímulos establecidos en las diferentes modalidades de las convocatorias) que finalmente se ejecuta por un valor menor, teniendo en cuenta que los beneficiarios no usan o no acreditan, por su exclusiva decisión, la totalidad de valor asignado.

Adicionalmente, el remanente del presupuesto 2011 proviene, de la renuncia de algunos beneficiarios a los estímulos otorgados, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

BENEFICIARIOS QUE RENUNCIARON A LOS ESTÍMULOS

Convocatoria	Modalidad	Beneficiario	Monto del estímulo
2009	Producción de largometrajes	Javier Enrique Quintero A.	\$ 200.000.000
2009	Producción de largometrajes	Fílmico S.A.	\$ 400.000.000
2010	Producción de largometrajes	Laberinto Cine y Televisión Ltda.	\$ 600.000.000
2010	Formación Especializada	Universidad de Nariño	\$ 35.700.000
2010	Formación Especializada	IDEARTES	\$ 21.000.000
2011	Formación Especializada	UNAL- Sede Medellín	\$ 40.000.000
TOTAL			\$ 1.296.700.000

32 De otra parte, el CNACC determinó incorporar a este remanente, los recursos destinados en el presupuesto del 2011 para diseñar un sistema de créditos en condiciones preferenciales, a través de entidades financieras, dirigido a las salas de exhibición para cambio a la tecnología digital, asignando nuevos recursos del presupuesto 2012 para continuar con el estudio de las diferentes opciones.

Para establecer el remanente de los recursos del presupuesto del año 2011, se elaboró un el estado de cuenta a 30 de noviembre de 2011, el cual se muestra a continuación:

**ESTADO DE CUENTA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2011
FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO**

RECURSOS DISPONIBLES	
Saldo Carteras Colectivas Fiducolumbia a 30 de noviembre 2011	19.821.556.391
Saldo en cuenta corriente a 30 de noviembre de 2011	43.877
Recaudos proyectados (Cuotas Nov y Diciembre de 2011) (1)	2.354.942.500
Rendimientos financieros proyectados diciembre de 2011	65.000.000
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES A 31 DE DICIEMBRE 2011	22.241.542.767
CONTRATOS POR PAGAR	
Contratos por pagar 2007 (estímulos)	63.973.266
Contratos por pagar 2008 (estímulos)	534.680.165
Contratos por pagar 2009 (estímulos)	1.575.098.800
Contratos por pagar 2010 (estímulos, tutorías y becas bilinguismo)	3.960.732.841
Contratos por pagar 2011 (estímulos por concurso)	8.904.634.500
FICCIÓN	
Escritura de guión para largometraje	210.000.000
Desarrollo y Producción de largometrajes	6.300.000.000
Posproducción de largometrajes	84.000.000
Realización de cortometrajes	304.996.500
DOCUMENTAL	
Escritura de proyecto documental	118.000.000
Realización de documentales de 52 minutos	322.000.000
Realización de documentales de cortometraje	170.000.000
Realización de documentales de largometraje	574.000.000
Promoción y distribución de documentales	139.950.000
ANIMACIÓN	
Desarrollo de largometrajes de animación	381.688.000
Realización de cortometrajes de animación	300.000.000
Estímulos Automáticos	
Promoción de largometrajes colombianos para su estreno en Colombia	1.144.183.403
Participación internacional (Cat. 1,2,3 y 4)	142.338.522
Asesoría de Proyectos	
Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos	148.840.000
Talleres - Tutoría de escritura de guión y Asesoría de guión	130.000.000
Encuentros para coproducción y otros eventos	64.749.610
Acompañamiento a proyectos de documental	25.000.000
Gastos para la realización de la convocatoria	3.900.000
TOTAL CONTRATOS POR PAGAR	16.698.131.107
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS POR EJECUTAR DEL PRESUPUESTO 2011	
Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano	90.000.000
Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas	160.000.000
Formación - Participación en talleres de formación (Categoría 5)	41.590.205
Formación especializada para el sector cinematográfico	348.167.928
Promoción Internacional	166.785.508
SIREC	
Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (Oct-Nov-Dic)	346.947.854
Gastos Bancarios	4.500.000
Gastos logísticos del CNACC	6.834.384
Auditoría Externa FDC	12.354.000
TOTAL ESTÍMULOS Y GASTOS POR EJECUTAR PRESUPUESTO 2011	1.202.179.879
TOTAL POR PAGAR	17.900.310.986
SALDO DISPONIBLE 2011	4.341.231.781

(1) Valor presupuestado incrementado en un 4,88%

Rendimientos financieros

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, mientras se aplican a su destinación legal, están invertidos en las Carteras Colectivas Abiertas, FIDUCUENTA (inversión a la vista) y FIDURENTA (cartera colectiva a plazos), de la Fiduciaria Bancolumbia S. A., cuya rentabilidad es variable.

33 Para estimar los rendimientos financieros para el año 2012 se estudió el comportamiento de las tasas de rentabilidad neta durante el último año. Se estimó por este concepto un valor de \$550.000.000,00.

A continuación Proimágenes Colombia presentó a consideración de los miembros del Consejo los siguientes escenarios de ingresos para el año 2012:

	ESCENARIO	ESCENARIO	ESCENARIO
	1	2	3
MES	Igual 2011	2011+5%	2011+8%
Enero	1.398.541.712	1.468.468.798	1.510.425.049
Febrero	815.006.380	855.756.699	880.206.891
Marzo	1.022.225.015	1.073.336.266	1.104.003.016
Abril	1.109.731.340	1.165.217.907	1.198.509.848
Mayo	1.213.105.672	1.273.760.956	1.310.154.126
Junio	1.565.565.030	1.643.843.282	1.690.810.232
Julio	1.828.908.863	1.920.354.306	1.975.221.572
Agosto	1.213.848.035	1.274.540.436	1.310.955.877
Septiembre	813.765.496	854.453.771	878.866.736
Octubre	894.333.733	939.050.419	965.880.431
Noviembre	1.041.766.381	1.093.854.700	1.125.107.691
Diciembre	1.344.163.188	1.411.371.347	1.451.696.243
TOTAL RECAUDO ESTIMADO AÑO 2012	14.260.960.845	14.974.008.887	15.401.837.712
<i>Remanente presupuesto 2011</i>	<i>4.341.231.781</i>	<i>4.341.231.781</i>	<i>4.341.231.781</i>
2012	550.000.000	550.000.000	550.000.000
DISPONIBLE 2012	19.152.192.626	19.865.240.668	20.293.069.494

Después de valorar estas proyecciones el Consejo Nacional de la Artes y la Cultura en Cinematografía, por decisión unánime de sus miembros eligió el escenario 2, por considerarlo prudente de acuerdo con los factores analizados y las expectativas de la taquilla de cine para el año 2012.

Por lo tanto, aprobó, por unanimidad, el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2012 con ingresos estimados de \$19.865.240.668,00 y gastos por valor de \$19.865.240.668,00.

Asimismo, conforme a la Ley 814 de 2003, estableció las actividades, porcentajes, montos, límites y modalidades de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, mediante Acuerdo 086, contenido en el Anexo 1 a la presente Acta, el cual hace parte integral de la misma.

El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado para el año 2012 se transcribe a continuación:

24
FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS – AÑO 2012

INGRESOS	19.865.240.668
Remanente presupuesto 2011	4.341.231.781
Recaudo presupuestado año 2012	14.974.008.887
Rendimientos financieros presupuestados año 2012	550.000.000
GASTOS	19.865.240.668
<i>Cifra mínima según Ley 814 a destinar para producción 70% \$13.905.668.468</i>	
PRODUCCIÓN (72,53%)	14.409.000.000
Estímulos adjudicados mediante Comités Evaluadores	10.160.000.000
FICCIÓN	
Escritura de guión para largometraje	300.000.000
Desarrollo y Producción de largometrajes	5.600.000.000
Producción de largometrajes	700.000.000
Posproducción de largometrajes	300.000.000
Realización de cortometrajes	400.000.000
DOCUMENTAL	
Desarrollo de proyecto documental	160.000.000
Realización de Documentales	1.150.000.000
Promoción y Distribución de Documentales	220.000.000
ANIMACIÓN	
Desarrollo de largometrajes de animación	240.000.000
Producción de largometrajes de animación	850.000.000
Realización de cortometrajes de animación	240.000.000
Estímulos automáticos a la producción	2.860.000.000
Modalidad: Promoción de largometrajes	2.200.000.000
Modalidad: Participación Internacional	660.000.000
<i>Participación de películas en festivales</i>	
<i>Participación de proyectos en desarrollo en encuentros</i>	
<i>Participación largometrajes en mercados cinematográficos</i>	
<i>Participación de largometrajes en premios cinematográficos</i>	
OTROS ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN	689.000.000
Mejoramiento en la calidad de los proyectos:	
<i>Tutoría de escritura de guiones ganadores</i>	<i>135.000.000</i>
<i>Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos</i>	<i>94.000.000</i>
<i>Acompañamiento a proyectos de documental</i>	<i>40.000.000</i>
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	<i>420.000.000</i>
Otros gastos de producción	700.000.000
Gastos de realización de la convocatoria	700.000.000
<i>Cifra máxima a destinar según ley 814 30% \$5.959.572.200</i>	
OTROS ESTIMULOS Y GASTOS (27,47%)	5.456.240.668
FORMACIÓN	1.150.000.000
<i>Formación especializada para el sector cinematográfico</i>	<i>400.000.000</i>
<i>Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos</i>	<i>150.000.000</i>
Otros Programas de Formación (CONVENIO COLFUTURO)	600.000.000
APOYO A LA EXHIBICIÓN	500.000.000
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	500.000.000
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE SOPORTES AUDIOVISUALES	500.000.000
ESTRATEGIA ANTIPIRATERÍA DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS	320.000.000
PROMOCIÓN INTERNACIONAL	800.000.000
ADMINISTRACIÓN FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO	1.552.400.888
Gastos logísticos del CNACC	43.143.460
Gastos Bancarios	53.000.000
Tarifa de control fiscal	12.000.000
Auditoría Externa FDC	25.696.320
SALDO	0

35 PLAN DE ACCIÓN AÑO 2012 FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

El Plan de Acción del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico definido por el CNACC para el año 2012 tiene los siguientes ejes estratégicos:

1. RECAUDO Y GESTIÓN DE LA CUOTA PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO.

El recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico se continuará realizando a través de la red de oficinas de Bancolombia. Para el 2012, se estima un valor de \$14.974.008.887.

2. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía determinó continuar con la política de entrega de estímulos no reembolsables, a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar de manera integral los proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas.

Para establecer las modalidades de la Convocatoria FDC 2012, el CNACC tuvo en cuenta lo siguiente:

- Sugerencias presentadas por la Mesa de Gremios del Sector Audiovisual Colombiano, integrada por: La Asociación de Guionistas "Los guionistas cuentan", la Corporación Colombiana de Documentalistas "ALADOS", la Asociación Internacional de Films Animados "ASIFA Colombia", Asociación de Nuevos Cineastas -ANC-, "El Triciclo", Asociación de Productores Independientes, ASOCINDE, Asociación de Sonidistas, Asociación de Técnicos ACCA, Asociación Colombiana de Directores de Fotografía "ACDF", Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos en Cine de Colombia, ANAFE, Fundación Mujer es Audiovisual y la Asociación de Cine Clubes La Iguana".
- El diagnóstico del sector documental en Colombia, realizado por el Centro Nacional de Consultoría.
- Las cifras presentadas por Proimágenes Colombia sobre la participación de proyectos en el año 2011 y años anteriores.

Los Consejeros que representan diversas áreas del sector cinematográfico nacional, aportaron sus puntos de vista y los de sus representados y coincidieron unánimemente en los siguientes criterios aprobados para la Convocatoria FDC 2012:

- La convocatoria del FDC 2012 tendrá dos líneas de entrega de estímulos: Estímulos por concurso y Estímulos automáticos.
- En los Estímulos por concurso, mantener separada la participación de proyectos de ficción, documental y animación, con modalidades en las diferentes etapas.
- Continuar con la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico, en los estímulos por concurso, por considerarla una iniciativa que incluye y apoya uno de los procesos fundamentales dentro de la creación cinematográfica: la formación.
- Los estímulos automáticos continuarán apoyando la promoción de largometrajes y la participación internacional de proyectos y películas colombianas en festivales, encuentros, mercados, talleres y premios cinematográficos.

36 Teniendo en cuenta las necesidades del sector, los cambios tecnológicos que han impactado la promoción y divulgación de contenidos audiovisuales, se ampliará la lista de costos elegibles de los estímulos automáticos de promoción y participación internacional.

- Ampliar de dos (2) a tres (3), el número de posibilidades de aplicación por película en la categoría de Participación en Festivales de los estímulos automáticos.
- Incluir en el eje de Ficción, una modalidad de Producción de largometrajes en la que participen personas naturales y jurídicas con proyectos que exploren la expresión audiovisual con economía de recursos.
- Eliminar la modalidad de Realización de documentales de 52 minutos, pues de acuerdo con la ley, los productos de esta duración son considerados cortometrajes.
- Implementar el uso de seudónimos para la modalidad de Escritura de Guion para largometraje de ficción.
- Las bases de los estímulos automáticos se publicarán el primer día hábil del 2012, debido a que la esencia de estos estímulos es apoyar el acceso a festivales, premios cinematográficos, encuentros, mercados y talleres de formación identificados como importantes y de mayor visibilidad de producto colombiano que pretenden apoyar la estrategia de promoción internacional.

Las modalidades de concurso y de estímulos automáticos aprobadas para el año 2012 son las siguientes:

2.1. FICCIÓN

- **Escritura de guión para largometrajes: Valor aprobado: \$300.000.000,00**
Dirigida a la escritura de guión para largometraje de ficción, presentados por personas naturales colombianas. El tema es libre. El monto máximo total destinado para esta modalidad es de trescientos millones de pesos (\$300.000.000,00), con estímulos de veinte millones de pesos (\$20.000.000,00) por proyecto. Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura de guión con un experto nacional o internacional.
- **Desarrollo y producción de largometrajes: Valor aprobado \$5.600.000.000,00**
Dirigida a proyectos de largometraje de ficción, de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o master DCP (Digital Cinema Package) que cumpla con el estándar DCI (Digital Cinema Initiatives) para exhibición en salas de cine. El tema y el formato de rodaje son libres.

El monto máximo total destinado para esta modalidad es de cinco mil seiscientos millones de pesos (\$5.600.000.000,00), con estímulos de setecientos millones de pesos (\$700.000.000,00) por proyecto, a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.
- **Producción de largometrajes: Valor aprobado \$700.000.000,00**
El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía –CNACC–, está interesado en apoyar largometrajes que exploren la expresión audiovisual con efectividad en el manejo de recursos.

El monto máximo total destinado para esta modalidad es de setecientos millones de pesos (\$700.000.000,00), con estímulos de trescientos cincuenta millones de pesos (\$350.000.000,00) por proyecto.

- **Posproducción de largometrajes: Valor aprobado \$300.000.000,00**
Dirigida a proyectos de largometraje de ficción para cine, de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos, para obtener una copia final en formato de 35 mm. Al momento de presentarse a la Convocatoria, se debe haber concluido el rodaje, tener un primer corte de edición de la película y no haber llegado a copia final en 35 mm. El formato de rodaje y el tema son libres. Los proyectos que hayan participado y hayan sido evaluados en dos ocasiones en esta modalidad no podrán participar.

El monto total destinado para esta modalidad es hasta de trescientos millones de pesos (\$300.000.000,00). Se otorgarán estímulos de ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000,00) por proyecto, a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior.

- **Realización de cortometrajes: Valor aprobado \$400.000.000,00**
Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción, de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración sea entre 7 y 69 minutos. El tema y el formato de rodaje son libres. La obra debe terminarse en cine o en formato HDCAM que cumpla con los parámetros de calidad de exhibición o emisión.

El monto máximo total destinado para esta modalidad es hasta de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000,00). Se otorgarán estímulos de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000,00) por proyecto a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior.

2.2. DOCUMENTAL

- **Desarrollo de proyecto documental: Valor aprobado \$160.000.000,00**
Dirigida a la escritura de proyectos de documental de largometraje, que se encuentren en proceso de investigación al momento de presentarse a la convocatoria, con el objetivo de desarrollar el tratamiento y la escritura narrativa y realizar un *teaser* de máximo un (1) minuto. El tema es libre.

El monto máximo total destinado para esta modalidad es de ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000,00), otorgando estímulos de veinte millones de pesos (\$20.000.000,00) por proyecto. Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán una tutoría en escritura a cargo de un experto nacional o internacional.

- **Realización de documentales: Valor aprobado \$1.150.000.000,00**
Dirigida a proyectos de realización de documentales de largometraje y cortometraje, de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse en la convocatoria. Por definir si se manejarán los cortometrajes y largometrajes en una sola bolsa. Se definirá en la sesión de enero de 2012.
- **Promoción y distribución de documentales: Valor aprobado \$220.000.000,00**
Dirigida a proyectos de distribución y exhibición de documentales de producción o coproducción nacional, de mínimo 52 minutos de duración. Son bienvenidas propuestas que exploren formas de distribución y exhibición de documentales en distintas ventanas. Sólo podrán participar aquellas propuestas que incluyan documentales cuya fecha de realización sea superior al año 2009.

El monto total destinado para esta modalidad es de doscientos veinte millones de pesos (\$220.000.000,00), otorgando estímulos de veinte millones de pesos (\$20.000.000,00) por proyecto a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior.

2.3. ANIMACIÓN

- **Desarrollo de largometrajes de animación:**

Valor aprobado \$240.000.000,00

Dirigida a proyectos de desarrollo de largometrajes de animación de producción o coproducción nacional. El tema y la técnica de animación son libres.

Se entiende por proyecto de desarrollo de largometraje de animación el conjunto de actividades previas a la preproducción de una obra cinematográfica. Se agrupan bajo este concepto la reescritura del guion literario, el diseño de todos los personajes, fondos, objetos y en general del universo visual de la película. La realización del *storyboard* y de un *teaser* de máximo un (1) minuto de duración. La elaboración del presupuesto total del largometraje, del plan de financiación, la búsqueda de recursos y la formulación del plan de distribución y recuperación del proyecto.

El monto total destinado para esta modalidad es de doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000,00), otorgando estímulos de ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00) por proyecto, a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior.

- **Producción de largometrajes de animación:**

Valor aprobado \$850.000.000,00

Dirigida a proyectos de largometraje de animación, de producción o coproducción nacional, que hayan terminado etapa de desarrollo y que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en 35 mm con sonido digital 5.1. o master DCP (*Digital Cinema Package*) que cumpla el estándar DCI (*Digital Cinema Initiative*). El tema y la técnica de animación son libres.

El monto total destinado para esta modalidad es de ochocientos cincuenta millones de pesos (\$850.000.000,00), otorgando un único estímulo de ochocientos cincuenta millones de pesos (\$850.000.000,00), a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior, los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

- **Realización de cortometrajes de animación:**

Valor aprobado \$240.000.000,00

Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de animación, de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración mínima sea entre 7 y 69 minutos. La película debe terminarse en cine o formato *HDCAM*, que cumpla con los parámetros de calidad de exhibición o emisión. El tema y la técnica de animación son libres.

El monto máximo total destinado para esta modalidad es de doscientos cuarenta millones de pesos (\$240.000.000,00), otorgando estímulos de sesenta millones de pesos (\$60.000.000,00) por proyecto a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior.

- **Promoción de largometrajes: Valor aprobado \$2.200.000.000,00**

Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos y que hayan concluido la etapa de posproducción, para su estreno durante el año 2012, en salas de exhibición, en formato de 35mm, y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine en, en el territorio nacional. Esta modalidad otorga estímulos hasta de

doscientos millones de pesos (\$200.000.000,00) por proyecto, discriminados así: Hasta ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000,00), mediante el reembolso del 50% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta modalidad. Adicionalmente, se entrega un estímulo por taquilla de máximo ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00), otorgando hasta \$2.000,00 por espectador y de acuerdo con el porcentaje de participación económica colombiana en la película y el número de espectadores.

▪ **Participación Internacional: Valor aprobado \$660.000.000.00**

Categoría 1: Participación internacional de películas en festivales:

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, producidas durante los años 2010, 2011 y 2012, que hayan sido seleccionadas en los festivales elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorga mediante el reembolso hasta del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta quince millones de pesos (\$15.000.000.000,00) para festivales internacionales. Hasta siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000,00) para festivales regionales, especializados o no competitivos y festivales para cortometrajes.

Categoría 2: Participación internacional de películas en premios cinematográficos:

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, que hayan sido nominadas en los premios cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Para los premios Goya y Ariel el estímulo será de máximo quince millones de pesos (\$15.000.000,00) y para el premio Oscar será de hasta ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00) así: Hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) al momento de la nominación de la Academia Colombiana y hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000,00) al momento de la nominación oficial por la Academia del Oscar.

Categoría 3: Participación internacional de proyectos en desarrollo en encuentros:

Dirigida a la participación internacional de proyectos colombianos en desarrollo, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros, elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000,00) por proyecto.

Categoría 4: Participación internacional en mercados cinematográficos:

Dirigida a la participación internacional de productores con proyectos colombianos en desarrollo o con películas colombianas en los mercados cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorga mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta cuatro millones de pesos (\$4.000.000,00) por proyecto.

2.4. GASTOS DE REALIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA:

El CNACC aprueba un valor de \$700.000.000,00 para gastos inherentes a la realización de la convocatoria, es decir, aquellos gastos logísticos que permiten la elaboración, publicación, contratación de comités de selección, entre otros gastos necesarios que a continuación se especifican:

Destinados a los siguientes ítems:

1. Avisos de prensa.
2. Envíos de proyectos a Comités Evaluadores y envío de materiales promocionales.
3. Honorarios de los miembros de Comités Evaluadores.
4. Tiquetes para los miembros de Comités Evaluadores.
5. Hotel para los miembros de Comités Evaluadores.
6. Gastos de alimentación y transporte para los miembros de comités evaluadores.
7. Gastos necesarios para los eventos de premiación de las convocatorias.
8. Impresión y diseño de materiales promocionales.
9. Honorarios personal de coordinación y soporte logístico a las convocatorias y asesoría legal para las mismas.
10. Verificación técnica de documentales y cortometrajes entregados.
11. Seguros médicos miembros de los Comités Evaluadores.
12. Destrucción proyectos presentados y no reclamados por los concursantes.

El estimativo de este rubro logístico que deberá ser ejecutado por PROIMÁGENES COLOMBIA mediante las contrataciones necesarias, según su capacidad y modelo de contratación propios, conforme a la Ley 814 de 2003, está tasado por el CNACC según comparativos con años anteriores de este tipo de gastos y considerando el número de modalidades de las convocatorias y los comités evaluadores requeridos para las mismas.

2.5. OTROS GASTOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA:

2.5.1. Gastos CNACC: Valor aprobado: \$43.143.460,00

Se destinan a rubros tales como:

1. Tiquetes aéreos y transporte local para los Consejeros que no residen en Bogotá.
2. Hotel para los Consejeros que no residen en Bogotá.
3. Gastos de alimentación y transporte para los Consejeros que no residen en Bogotá.
4. Almuerzos de trabajo reuniones Consejo.
5. Publicación de Acuerdos en el Diario Oficial
6. Gastos de viaje y estadía de los miembros del Consejo cuando sesiona fuera de Bogotá.

3. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS DE PRODUCCIÓN O COPRODUCCIÓN NACIONAL: Valor aprobado \$689.000.000,00

Teniendo en cuenta las características de las películas durante el año, incluso el análisis de los niveles de disminución de taquillas o la complejidad para la exhibición o divulgación de productos audiovisuales diferentes a los largometrajes, el CNACC considera la realización de programas que puedan fortalecer aspectos de producción y análisis de costos y oportunidades en el proceso de realización, distribución y exhibición.

Naturalmente, el CNACC entiende que el sistema de apoyos creado en el cine nacional (Ley 814 de 2003) como en cualquier contexto de cinematografía no depende de la rentabilidad sectorial y antes bien cree que el aporte de recursos estatales a este tipo de industrias culturales se hace precisamente entendiendo la debilidad de muchos eslabones de este proceso productivo.

De manera que se considera viable destinar un rubro a la realización de talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades, a cargo de expertos nacionales o internacionales y encuentros con productores internacionales.

41 Para el 2012 se establecieron, en este campo, las siguientes actividades:

Tutoría de Escritura de Guión: Hasta **\$135.000.000,00**. Para ganadores de la modalidad de escritura de guión para largometraje de ficción – Investigación para la largometraje documental de la Convocatoria FDC 2012.

Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos: Hasta **\$94.000.000,00**. Realización de Talleres donde se trabajen los proyectos cinematográficos en el desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, producción y dirección.

Acompañamiento a proyectos de documental: Hasta **\$40.000.000,00**. Para ganadores de la modalidad de Realización de Documentales de la Convocatoria FDC 2012, quienes reciben adicional al estímulo un acompañamiento en el trabajo de estructura y montaje a cargo de un experto nacional o internacional.

Encuentros para coproducción y otros eventos: Hasta **\$420.000.000,00**. Destinados al apoyo de encuentros que fomenten las coproducciones, búsqueda de financiación de los proyectos y prestación de servicios de producción, priorizando el Encuentro Internacional de Productores que se realizará en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena, el Bogotá Audiovisual Market 2012, la participación en el Producers Network 2012 del Festival de Cine de Cannes y en el Róterdam Lab del Festival Internacional de Cine de Róterdam.

PROIMÁGENES COLOMBIA llevará a cabo la recepción y valoración de propuestas y las someterá a consideración del CNACC.

4. FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR.

El eslabón de la formación es, como se sabe, parte del proceso o cadena de creación, producción y divulgación de una industria cultural como la cinematográfica. Por eso la línea de formación hace parte de los ejes transversales de la ley 814 de 2003, en el sentido en que puede dirigirse a cualquiera de los eslabones creativos o productivos de este sector y de este quehacer audiovisual.

En consecuencia se llevarán a cabo actividades en:

Formación especializada para el sector cinematográfico: Valor aprobado **\$400.000.000,00**.

Dirigida a proyectos de diplomado o posgrados o módulos de posgrado, en diferentes áreas del sector cinematográfico, presentados por entidades académicas colombianas certificadas por el Ministerio de Educación. El estímulo será entregado directamente a la entidad académica, para cubrir exclusivamente, el setenta por ciento (70%) del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa.

El proyecto debe incluir la participación de al menos un (1) docente internacional, debe tener como mínimo 120 horas de duración y deberá terminarse máximo un año después de la firma del contrato que legaliza el estímulo.

Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos: Valor aprobado: **\$150.000.000,00**.

Categoría 5 de los estímulos automáticos dirigida a la participación internacional de personas naturales colombianas en talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000,00) por proyecto.

Becas Convenio COLFUTURO: Valor Aprobado: \$600.000.000,00.

Recursos destinados al otorgamiento de becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior, en áreas pertinentes a la industria cinematográfica, por un valor hasta del 45% del monto total desembolsado por COLFUTURO, de acuerdo con lo previsto en el Convenio 260/2010, celebrado entre Proimágenes Colombia en su calidad de administrador del FDC y COLFUTURO.

5. APOYO A LA EXHIBICIÓN: Valor aprobado \$500.000.000,00.

Recursos destinados para diseñar un sistema de apoyos dirigido a las salas de exhibición para cambio a la tecnología digital, con el propósito de consolidar los circuitos de distribución del cine colombiano y las salas en municipios donde no hay cines.

El proyecto de estímulos se diseñará en el transcurso del primer trimestre de 2012 con los insumos de todos los miembros del CNACC.

6. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO: VALOR APROBADO: \$500.000.000.00.

Por decisión del CNACC, estos recursos se ejecutarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Se tuvo en consideración, para el efecto, que la Fundación es una entidad mixta de alcance nacional compuesta por el Ministerio de Cultura y RTVC, además de otros representantes privados, que desde hace más de 25 años, se encarga en el país de la conservación de la memoria audiovisual o patrimonio colombiano de imágenes en movimiento, conforme a la ley 397 de 1997, ley general de cultura, que le atribuye al Estado esta función de salvaguarda.

Las áreas de gestión y líneas de acción del proyecto se aprobarán de acuerdo con el proyecto que deberá presentar la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en su próxima sesión.

**Centro de Conservación de soportes audiovisuales.
Valor aprobado \$500.000.000.00.**

Por la importancia del "*Centro de Conservación de soportes audiovisuales*", para el patrimonio colombiano de imágenes en movimiento, estos recursos serán destinados al apoyo de la infraestructura cinematográfica como lo prevé la ley 814 de 2003, mediante la construcción de este importante Centro en el que han participado diversos sectores, entre otros RTVC, Ministerio de Cultura, FDC conforme a estudios y proyectos anteriormente presentados a este Consejo, y están sujetos, en todo caso, a la presentación del proyecto por parte de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

7. PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR DE OBRAS AUDIOVISUALES: VALOR APROBADO: \$320.000.000.00.

La estrategia de apoyar la protección de los derechos de autor, conforme a los lineamientos de gastos de la ley 814 de 2003, continuará durante el 2012 teniendo en cuenta los nuevos desafíos con los avances tecnológicos. El CNACC analizará los proyectos que se presenten en esta dirección, para su ejecución a partir de julio de 2012, y revisará los resultados del Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas PRACI.

438. PROMOCIÓN INTERNACIONAL: VALOR APROBADO: \$800.000.000,00.

Recursos destinados a las actividades de promoción del sector cinematográfico dentro de la política de internacionalización del cine colombiano para fomentar las coproducciones, búsqueda de financiación para proyectos, posibilidad de distribución de películas terminadas y difusión de servicios de producción locales.

En el 2012 se continuará participando en los festivales y eventos cinematográficos identificados como de mayor impacto para la industria colombiana y mercados especializados para promocionar locaciones y servicios de producción locales a través del Programa Comisión Fílmica Colombiana.

Los eventos seleccionados inicialmente para la estrategia de internacionalización 2012 son los siguientes:

- FESTIVAL DE CINE DE ROTTERDAM.
- FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES CLERMONT – FERRAND.
- FESTIVAL DE CINE DE BERLÍN.
- VIAJES DE FAMILIARIZACION (febrero y julio).
- MISION DE EXPERTOS/COMPRADORES.
- FESTIVAL DE CINE DE GUADALAJARA (marzo 2 -10).
- HOT DOC'S – TORONTO (abril 26 – mayo 6).
- FESTIVAL DE CINE DE CANNES (mayo 16-27).
- LOCATIONS TRADE SHOW (junio).
- SUNNY SIDE OF THE DOC (junio 26-29)
- FESTIVAL DE CINE DE LOCARNO (agosto 1-11)
- FESTIVAL DE CINE DE TORONTO (agosto 29 – septiembre 8)
- FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN (septiembre)
- BUSSAN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL (octubre)
- FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ROMA (octubre –noviembre)
- AMERICAN FILM MARKET (noviembre).
- INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL AMSTERDAM – IDFA
- VENTANA SUR (diciembre)
- LATIN SIDE OF THE DOC (diciembre)
-

GASTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS:

- **Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico: \$1.552.400.888.00**

Corresponde a la remuneración del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", por la administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, equivalente al diez por ciento (10%) sobre los recursos que conforman el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 de 2003 en sus artículos 10º y 11º y al contrato 973 de 2003, suscrito con el Ministerio de Cultura y su Otrosí correspondiente.

- **Gastos Bancarios: \$53.000.000,00**

Corresponde al gravamen a movimientos financieros (4/1000) de los recursos pagados y comisiones ACH.

- **Tarifa de control fiscal (CGR): \$12.000.000.00**

Valor de la tarifa de control fiscal fijada por la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal, sobre los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

- **Auditoría Externa FDC: Valor aprobado: 25.696.320,00**

Corresponde al valor del contrato de la auditoría externa requerida para el control de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. El contrato de servicios de auditoría externa vigente, celebrado con "A&C Auditing & Consulting Ltda.", fue aprobado por el CNACC en la sesión No. 082 de 2011.

En forma general a lo señalado en la presente Acta, la contratación los recursos definidos por el CNACC se llevará a cabo por PROIMÁGENES COLOMBIA, conforme a los lineamientos de la ley 814 de 2003.

En los casos expresamente previstos en el Acta 088 de del 15 de diciembre de 2011, la selección de propuestas deberá ser sometida al CNACC, así como cualquier otra que estime necesario PROIMAGENES COLOMBIA. Los casos no especificados, en particular los relativos a la realización de gastos inherentes a las convocatorias y funcionamiento del CNACC, serán contratados por PROIMAGENES COLOMBIA, sin avales posteriores, con la limitación del presupuesto asignado por el CNACC.

5. Presentación y aprobación de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria FDC 2012.

Tal como se viene desarrollando esta modalidad de estímulos para promover y divulgar la cinematografía nacional tanto terminada, como aquella que podría tener potencialidad de presentación en eventos cinematográficos internacionales, Proimágenes presentó el proyecto de Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012, el cual contiene las siguientes modalidades:

MODALIDAD PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES: El monto destinado para esta modalidad es de dos mil doscientos millones de pesos (\$2.200.000.000,00).

MODALIDAD PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL: El monto destinado para esta modalidad es de ochocientos diez millones de pesos (\$810.000.000,00).

- **Categoría 1:** Participación Internacional de películas en festivales.
- **Categoría 2:** Participación internacional de películas en premios cinematográficos.
- **Categoría 3:** Participación internacional de proyectos en desarrollo en encuentros.
- **Categoría 4:** Participación internacional en mercados cinematográficos.
- **Categoría 5:** Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos.

MODALIDAD PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES

Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos y que hayan concluido la etapa de posproducción, para su estreno durante el año 2012, en salas de exhibición, en formato de 35mm, y/o digital, que cumpla con los estándares de exhibición en salas de cine en, en el territorio nacional. Esta modalidad otorga estímulos hasta de doscientos millones de pesos (\$200.000.000,00) por proyecto, discriminados así: Hasta ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000,00), mediante el reembolso del 50% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta modalidad. Adicionalmente, se entrega un estímulo por taquilla de máximo ochenta millones de pesos (\$80.000.000,00), otorgando hasta \$2.000,00 por espectador y de acuerdo con el porcentaje de participación económica colombiana en la película y el número de espectadores.

MODALIDAD PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC, teniendo en cuenta criterios tales como el impacto que las producciones colombianas puedan tener en los festivales y eventos cinematográficos, la

divulgación y visibilidad de las películas colombianas y sus posibilidades de distribución y comercialización a nivel internacional, ha determinado la lista de eventos (festivales, premios, encuentros, talleres y mercados) para el año 2012, incluyendo aquellos sugeridos por el sector y por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura que cumplieron los criterios anteriormente señalados.

Categoría 1: Participación Internacional de películas en festivales.

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, producidas durante los años 2010, 2011 y 2012, que hayan sido seleccionadas en los festivales elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorga mediante el reembolso hasta del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta quince millones de pesos (\$15.000.000.000.00) para festivales internacionales. Hasta siete millones quinientos mil pesos (\$7.500.000.00) para festivales regionales, especializados o no competitivos y festivales para cortometrajes.

Categoría 2: Participación Internacional de películas en premios cinematográficos.

Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, que hayan sido nominadas en los premios cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorgará mediante el reembolso del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Para los premios Goya y Ariel el estímulo será de máximo quince millones de pesos (\$15.000.000.00) y para el premio Oscar será de hasta ochenta millones de pesos (\$80.000.000.00) así: Hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000.00) al momento de la nominación de la Academia Colombiana y hasta cuarenta millones de pesos (\$40.000.000.00) al momento de la nominación oficial por la Academia del Oscar.

Categoría 3: Participación Internacional de proyectos en desarrollo en encuentros.

Dirigida a la participación internacional de proyectos colombianos en desarrollo, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros, elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000.00) por proyecto.

Categoría 4: Participación Internacional en mercados cinematográficos.

Dirigida a la participación internacional de productores con proyectos colombianos en desarrollo o con películas colombianas en los mercados cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorga mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta cuatro millones de pesos (\$4.000.000.00) por proyecto.

Categoría 5: Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos.

Dirigida a la participación internacional de personas naturales colombianas en talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2012. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría. Hasta cinco millones de pesos (\$5.000.000,00) por proyecto.

Apertura y cierre de los estímulos automáticos

Los proyectos que deseen participar en las diferentes modalidades y categorías de los estímulos automáticos deberán enviarse con fecha anterior al desarrollo del proyecto, y dentro de las siguientes fechas:

Apertura: lunes 2 de enero de 2012
 Cierre: jueves 13 de diciembre de 2012

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobó por unanimidad la ejecución de estos estímulos mediante el Acuerdo No. 086 del 15 de diciembre de 2011.

Este Acuerdo constituye el *Anexo 1* a la presenta Acta y hace parte integral de la misma.

El texto de la Convocatoria, aprobado en su totalidad y contenido por el CNACC, será publicado en las páginas Web tanto de Proimágenes Colombia como del Ministerio de Cultura a partir del 2 de enero de 2012.

6. Presentación del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano año 2012.

Proimágenes Colombia presentó al CNACC las actividades y estrategias de internacionalización del cine colombiano para el año 2012, dirigidas a apoyar y acompañar a los diferentes sectores de la industria cinematográfica (exhibidores, distribuidores y productores) en la búsqueda de sus objetivos, así:

- PELICULAS TERMINADAS:

- Ventas directas
- Búsqueda de Distribuidores y Agentes de Ventas
- Programación de películas en Festivales

- PROYECTOS EN DESARROLLO:

- Búsqueda de coproductores
- Búsqueda de financiación e Inversión
- Reescrituras de guión y otros talleres y encuentros profesionales

- SERVICIOS DE PRODUCCION Y LOCACIONES:

- Búsqueda de producciones para Colombia
- Acompañamiento a productores internacionales

- ACTIVIDADES PERMANENTES DURANTE EL AÑO:

- Búsqueda y selección de profesionales (jurados de convocatorias)
- Realizar convenios y alianzas internacionales
- Realizar investigación de mercados (locaciones, películas, etc.)
- Propender intercambios académicos y tecnológicos
- Situar a Colombia en el plano cinematográfico internacional (eventos, publicaciones, free press, etc.).
- Contratar Asesorías y/o Consultorías
- Realización de misiones comerciales y viajes de familiarización

Por su relevancia internacional, por su impacto económico y promocional, y por la activa presencia del sector cinematográfico mundial, los festivales y mercados se han convertido en pieza fundamental del engranaje de promoción para nuestra cinematografía a nivel internacional.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los montos de cada uno de los eventos del Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano que se atenderán con el presupuesto del FDC 2012:

PRESUPUESTO PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL AÑO 2012	
	valor total (\$)
VIAJES DE PRODUCTORES INTERNACIONALES FAMILIARIZACION	217.750.000
MISION DE EXPERTOS /COMPRADORES	61.000.000
FESTIVAL DE CINE DE GUADALAJARA	30.466.667
HOT DOC'S – TORONTO	8.160.000
FESTIVAL DE CINE DE CANNES	191.800.000
LOCATIONS TRADE SHOW	18.000.000
SUNNY SIDE OF THE DOC	9.880.000
FESTIVAL DE CINE DE LOCARNO	17.680.000
FESTIVAL DE CINE DE TORONTO	15.920.000
FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN	22.032.000
BUSSAN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL	13.390.000
FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ROMA	9.880.000
AMERICAN FILM MARKET	13.600.000
INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL-IDFA	9.880.000
VENTANA SUR	12.400.000
LATIN SIDE OF THE DOC	5.200.000
FESTIVAL DE CINE DE ROTTERDAM (2013)	9.490.000
CLERMONT FERRAND (2013)	30.002.656
FESTIVAL DE CINE DE BERLÍN	56.294.400
SUBTOTAL	\$ 752.825.723
ELABORACION DE MATERIAL PROMOCIONAL	\$ 47.000.000
TOTAL	\$ 799.825.723

ELABORACIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES:

Para llevar a cabo las actividades del Plan de Promoción Internacional, se requiere definir, diseñar, y elaborar los diferentes materiales impresos, audiovisuales y/o demás, que comuniquen las actividades, productos y servicios de la industria cinematográfica a lo largo del año.

GASTOS DIRECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD	Valor Unit.	valor total		FDC
ACTIVIDADES PROMOCIONALES & RRPP	2.000	USD 20.000	40.000.000	
PRENSA, PAUTA ESPECIALIZADA	2.000	USD 50.000	100.000.000	
ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	2.000	USD 15.000	30.000.000	
ELABORACION DE MATERIAL PROMOCIONAL	2.000	USD 50.000	100.000.000	\$ 47.000.000
SUBTOTAL	2.000	USD 135.000	\$ 270.000.000	\$ 47.000.000

Las actividades a desarrollar en cada uno de los festivales y mercados, y el presupuesto discriminado por evento, constituyen el *Anexo 2* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

Una vez discutido y analizado el Plan General de Promoción Internacional, y teniendo en cuenta la política de internacionalización del cine colombiano, el CNACC aprobó su realización de acuerdo con el presupuesto aprobado para el año 2012, con cargo al rubro "*Promoción Internacional*".

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó, por unanimidad, su ejecución mediante el Acuerdo No. 086 de 2012 y el rubro de gastos que permite su implementación.

Este Acuerdo constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

7. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias.

La Secretaría Técnica del CNACC presentó las solicitudes, que ha recibido en la administración del Fondo, relacionadas con los proyectos beneficiados con recursos del FDC, y que no obedecen a razones técnicas, por lo cual deben ser consideradas por el Consejo, según las determinaciones de procedimiento ya adoptadas por éste. En el siguiente cuadro se registran las solicitudes estudiadas y las decisiones que unánimemente tomaron los miembros del Consejo frente a las mismas.

Contrato	Beneficiario	Proyecto	Solicitud	Decisión
185/2008	Ciudad Lunar Producciones Ltda.	"Edificio Royal" (Producción de largometrajes)	Prórroga de 5 meses y medio , del término final del contrato, hasta el 30 de mayo de 2012. Obtuvo apoyo económico del CNAC de Venezuela y está a la espera de terminar el proceso de contratación y constitución de garantías. Iniciarán procesos de laboratorio a partir de enero de 2012. Fecha inicio: 22-Sep-2008 Vencimiento: 15-Dic- 2011 Valor contrato: \$390.000.000 Valor pagado: \$330.000.000 Saldo por pagar: \$ 60.000.000	Otorgar la prórroga solicitada.
190/2008	Independencia Realizaciones E.U.	"El Gancho" (Producción de Largometrajes)	Prórroga de 4 meses , del término final del contrato, hasta el 21 de abril de 2012. Está a la espera del desembolso de los recursos de CINE COLOMBIA S.A., y adicionalmente han continuado los inconvenientes por las condiciones climáticas de la zona de rodaje. Cuenta con el 96% del material rodado. Fecha inicio: 22-Sep-2008 Vencimiento: 16-Dic- 2011 Valor contrato: \$300.000.000 Valor pagado: \$300.000.000	Otorgar prórroga solicitada.
278/2010	Ángela María Osorio Rojas.	"Oro Pacífico" (Realización de cortometrajes)	Prórroga de 6 meses , del término final del contrato, hasta el 16 de junio de 2012. La segunda parte del rodaje ha tenido que aplazarse debido a que no han contado con las condiciones mínimas de seguridad para el desplazamiento del equipo de producción a la zona de Santa María en Timbiquí, esto obligó a replantear el documental y realizarán una jornada de grabación en Cali del 27 de febrero al 4 de marzo. Requieren mínimo 4 meses de montaje y posproducción. Fecha inicio: 17-Sep-2010 Vencimiento: 16-Dic- 2011 Valor contrato: \$30.000.000 Valor pagado: \$15.000.000	Con el fin de tener el tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual, el CNACC aprobó ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de julio de 2012.

49 195/2009	Carlos Fernando Osuna.	"Gordo, Calvo y Bajito" (Producción de Largometrajes para finalizar en digital)	Solicita traslado de montos de rubros presupuestales no ejecutados. Dado que la película fue terminada en formato digital, los rubros: Copia a 35 MM y Mezcla Dolby, no fue necesario ejecutarlos, éste último está presupuestado en \$12 millones, valor que solicita trasladarlo al rubro <i>Animadores</i> , que está sobre ejecutado. Fecha inicio: 22-Sep-2008 Vencimiento: 16-Dic- 2011 Valor contrato: \$300.000.000 Valor pagado: \$300.000.000	Aprobar traslado presupuestal solicitado.
330/2011	Fundación Medios en Común.	"Efecto Cine" (Promoción y Distribución de Documentales)	Cambiar uno de los títulos propuestos en el proyecto. El documental <i>"La Ruta del Chontaduro"</i> , incluido en la lista de documentales a exhibir, no tiene certificación como obra nacional expedida por el Ministerio de Cultura. Solicitan reemplazarlo por el documental <i>"16 Memorias"</i> del director Camilo Botero. Fecha inicio: 22-Sep-2008 Vencimiento: 16-Dic- 2011 Valor contrato: \$300.000.000 Valor pagado: \$300.000.000	Estudiada la solicitud, el CNACC pidió que el beneficiario amplíe la justificación para realizar el cambio. Una vez se tenga respuesta se volverá a considerar.

Otras solicitudes:

Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos en Cine de Colombia – ANAFE.

La Secretaría Técnica del CNACC presentó la solicitud recibida de la Asociación Nacional de Festivales, Muestras y Eventos en Cine de Colombia-ANAFE-, entidad que está gestionando recursos para la realización del próximo encuentro de la ANAFE en Cartagena 2012 y solicita el apoyo del CNACC con 10 tiquetes para lograr tener quórum y avanzar en el fortalecimiento de la agremiación.

Estudiada la solicitud ésta no fue resuelta favorablemente, por lo tanto, el Consejo solicitó a Proimágenes Colombia dar respuesta informando las políticas establecidas para la destinación de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico mediante concurso.

8. Propositiones y varios.

Estrategia de comunicación.

El Consejo consideró muy importante diseñar una estrategia de comunicación para todas las actividades y proyectos que se desarrollan con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC. Paula Jaramillo y Darío Vargas se ofrecieron para trabajar este tema.

Siendo la 5:30 P.M., del día 15 de diciembre de 2011 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez Bonilla ordenó levantar la sesión.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica

ACUERDO NÚMERO 086

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Apruébase el Plan Anual de Inversiones y Gastos y el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2012, descrito en el punto 4 del Acta No. 088 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, CNACC.

SEGUNDO: Apruébase el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012:

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico	
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS - AÑO 2012	
INGRESOS	19.865.240.668
Remanente presupuesto 2011	4.341.231.781
Recaudo presupuestado año 2012	14.974.008.887
Rendimientos financieros presupuestados año 2012	550.000.000
GASTOS	19.865.240.668
<i>Cifra mínima según Ley 814 a destinar para producción 70% \$13.905.668.468</i>	
PRODUCCIÓN (72,53%)	14.409.000.000
Estímulos adjudicados mediante Comités Evaluadores	10.160.000.000
FICCIÓN	
Escritura de guión para largometraje	300.000.000
Desarrollo y Producción de largometrajes	5.600.000.000
Producción de largometrajes	700.000.000
Posproducción de largometrajes	300.000.000
Realización de cortometrajes	400.000.000
DOCUMENTAL	
Desarrollo de proyecto documental	160.000.000
Realización de Documentales	1.150.000.000
Promoción y Distribución de Documentales	220.000.000
ANIMACIÓN	
Desarrollo de largometrajes de animación	240.000.000
Producción de largometrajes de animación	850.000.000
Realización de cortometrajes de animación	240.000.000
Estímulos automáticos a la producción	2.860.000.000
Modalidad: Promoción de largometrajes	2.200.000.000
Modalidad: Participación Internacional	660.000.000
<i>Participación de películas en festivales</i>	
<i>Participación de proyectos en desarrollo en encuentros</i>	
<i>Participación largometrajes en mercados cinematográficos</i>	
<i>Participación de largometrajes en premios cinematográficos</i>	
OTROS ESTÍMULOS A LA PRODUCCIÓN	689.000.000
Mejoramiento en la calidad de los proyectos:	
<i>Tutoría de escritura de guiones ganadores</i>	135.000.000
<i>Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos</i>	94.000.000
<i>Acompañamiento a proyectos de documental</i>	40.000.000
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	420.000.000
Otros gastos de producción	700.000.000
Gastos de realización de la convocatoria	700.000.000
<i>Cifra máxima a destinar según ley 814 30% \$5.959.572.200</i>	
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS (27,47%)	5.456.240.668
FORMACIÓN	1.150.000.000
<i>Formación especializada para el sector cinematográfico</i>	400.000.000
<i>Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos</i>	150.000.000
Otros Programas de Formación (CONVENIO COLFUTURO)	600.000.000
APOYO A LA EXHIBICIÓN	500.000.000
PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO FÍLMICO COLOMBIANO	500.000.000
CENTRO DE CONSERVACIÓN DE SOPORTES AUDIOVISUALES	500.000.000
ESTRATEGIA ANTIPIRATERÍA DE OBRAS CINEMATográfICAS	320.000.000
PROMOCIÓN INTERNACIONAL	800.000.000
ADMINISTRACIÓN FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico	1.552.400.888
Gastos logísticos del CNACC	43.143.460
Gastos Bancarios	53.000.000
Tarifa de control fiscal	12.000.000
Auditoría Externa FDC	25.696.320
SALDO	0

TERCERO: Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, previstos en su Presupuesto de Ingresos y Gastos con destino a la promoción de la actividad cinematográfica, en particular a los proyectos de fomento a la producción, serán ejecutados mediante el sistema de convocatoria pública.

Los proyectos de producción se dirigen al conjunto de situaciones propias de la actividad de la producción cinematográfica, lo cual comprende los procesos de desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, realización, preproducción, producción técnica, posproducción y promoción de largometrajes, cortometrajes y documentales.

Los proyectos de preservación y conservación del patrimonio filmico nacional, se canalizarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

CUARTO: Apruébese el siguiente Acuerdo de Gastos de los recursos del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012:

RUBRO PRESUPUESTAL	Acuerdo de Gastos	Valor Presupuestado
		2012
PRODUCCIÓN (70%)		
OTROS GASTOS DE PRODUCCIÓN		
Gastos de realización de la Convocatoria	700.000.000,00	700.000.000,00
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS (30%)		
Administración del FDC	1.522.400.888,00	1.552.400.888,00
Gastos bancarios	53.000.000,00	53.000.000,00
Tarifa de control fiscal (CGR)	12.000.000,00	12.000.000,00
Auditoría Externa FDC	25.696.320,00	25.396.320,00
Gastos logísticos del CNACC	43.143.460,00	43.143.460,00

QUINTO: Establecer y aprobar las bases y contenidos de los Estímulos Automáticos de la **CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATográfico 2012**, con cargo a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), creado por la Ley 814 de 2003, el cual contiene las siguientes modalidades:

Modalidad : Promoción de largometrajes

Modalidad: Participación Internacional

- Categoría 1: Participación Internacional de películas en festivales.
- Categoría 2: Participación internacional de películas en premios cinematográficos.
- Categoría 3: Participación internacional de proyectos en desarrollo en encuentros.
- Categoría 4: Participación internacional en mercados cinematográficos.
- Categoría 5: Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos.

SEXTO: El procedimiento de los estímulos automáticos de la convocatoria y sus requerimientos administrativos, serán adelantados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su condición de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), según lo establece la Ley 814 de 2003.

SÉPTIMO: Apruébese el siguiente Acuerdo de Gastos de los recursos del presupuesto de 2012 del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC):

RUBRO PRESUPUESTAL	Acuerdo de Gastos	Valor Presupuestado 2012
PRODUCCIÓN (70%)		
ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS		
Modalidad: Promoción de largometrajes	2.200.000.000,00	2.200.000.000,00
Modalidad: Participación Internacional	660.000.000,00	660.000.000,00
Categoría 1. Participación internacional de películas en festivales		
Categoría 2. Participación internacional de películas en premios cinematográficos		
Categoría 3. Participación Internacional de proyectos en desarrollo en encuentros		
Categoría 4. Participación internacional en mercados cinematográficos.		
OTROS ESTÍMULOS (30%)		
FORMACIÓN		
Categoría 5. Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos	150.000.000,00	150.000.000,00

OCTAVO: Destinar hasta la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000,00) para la realización de las actividades del Plan de promoción internacional del cine colombiano del año 2012, a las que hace referencia el punto 6 del Acta No. 088 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 15 de diciembre de 2011. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "Promoción Internacional" del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2012.

NOVENO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

DÉCIMO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 15 de diciembre de 2011.

Publíquese y cúmplase.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
 Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
 Secretaría Técnica

ANEXO 2**PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL CINE COLOMBIANO 2012.**

Conforme a lo decidido por el CNACC con el propósito de apoyar y acompañar a los diferentes sectores de la industria cinematográfica (exhibidores, distribuidores y productores) en búsqueda de oportunidades de coproducción, apertura de mercados, divulgación de nuestra cinematografía en el exterior, entre otros propósitos propios de una participación internacional, durante el año 2012 se tendrá una activa presencia en los siguientes eventos:

VIAJES DE FAMILIARIZACION (Febrero y Julio)

Una de las estrategias más exitosas para posicionar a Colombia como escenario de producción audiovisual han sido los viajes de familiarización, donde se invitan a productores de alto perfil a conocer de primera mano nuestro país. En los últimos dos años se han realizado 5 viajes de este tipo, con la asistencia de más de cuarenta ejecutivos del sector cinematográfico, de Estados Unidos y el Reino Unido.

Durante 2012 se realizarán 2 viajes de familiarización, cada uno con 10 invitados, el primero en el marco del Festival de Cine de Cartagena y el segundo en el Bogotá Audiovisual Market (BAM). Durante los viajes se les muestra a los invitados los escenarios de Bogotá, Medellín y Cartagena, u otras ciudades del país relevantes en el proceso de producción. Se organiza una agenda de reuniones con las empresas productores del país y se hacen visitas a la infraestructura audiovisual, tal como estudios de rodaje y posproducción y casas de alquiler de equipos.

VIAJES DE FAMILIARIZACION (20)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	20	USD 2.500	USD 50.000	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
seguros (7 días)	persona	140	USD 10	USD 1.400	\$ 2.800.000	
hotel (7 días)	per/día	140	USD 300	USD 42.000	\$ 84.000.000	\$ 84.000.000
gastos de alimentación	persona	100	\$ 250.000	USD 12.500	\$ 25.000.000	\$ 25.000.000
Transportes terrestres y guías	per/día	100	\$ 87.500	USD 4.375	\$ 8.750.000	\$ 8.750.000
SUBTOTAL			2.000	USD 110.275	\$ 220.550.000	\$ 217.750.000

MISIÓN DE COMPRADORES

La Videoteca del Cine Colombiano se ha constituido en un espacio para la visualización de la producción audiovisual nacional de los últimos dos años. Este espacio persigue dos objetivos en específico: En primer lugar, generar un espacio para que los compradores y/o distribuidores presentes en el festival Internacional de Cine de Cartagena (misión de compradores-Mercado) puedan acceder de manera organizada y agendada a la visualización de lo último de nuestro producto audiovisual. Y en segundo lugar, y aprovechando el montaje técnico y las instalaciones, para que los programadores de los diversos festivales asistentes a Cartagena (misión de compradores) accedan al material con el fin último de programarlo en sus eventos, como una estrategia de promoción y distribución de nuestro cine a nivel internacional, incluidas las posibilidades para su distribución comercial.

Con ese fin, se plantea la necesidad de invitar a lo largo del año 2012, a los directores y/o programadores de los festivales más importantes para nuestro cine y/o que nos genere un mayor impacto internacionalmente, y a profesionales de la industria que fomenten negocios y/o transferencia de conocimiento especializado.

MISION DE EXPERTOS/COMPRADORES (10)	unidad	cant.	valor unitario	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	10	USD 1.500	USD 15.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
seguros (5 días)	persona	50	USD 10	USD 500	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
hotel (5 días)	per/día	50	USD 200	USD 10.000	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
gastos de viaje	per/día	50	USD 100	USD 5.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
subtotal			2.000	USD 30.500	\$ 61.000.000	\$ 61.000.000

FESTIVAL DE CINE DE GUADALAJARA (Marzo 2-10)

Se ha convertido en la ventana más importante para nuestro cine en Latinoamérica: es la puerta de entrada del cine colombiano para el fomento de las coproducciones a nivel local y a la exhibición de nuestro producto para el mercado de habla hispana. El Festival acoge hoy en día al mercado más importante de la región para la venta de películas terminadas y a la mayor concentración de productores locales en la búsqueda de posibilidades de coproducción y financiación para sus proyectos.

Para el 2012, y por cuarta ocasión consecutiva, nuevamente se plantea la posibilidad de incluir un stand del país que les permita a los diferentes representantes de la industria colombiana que asistan, el poder agendar sus reuniones y suministrar un lugar de reunión y de trabajo.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asistan Claudia Triana de Vargas, Directora de Proimágenes Colombia, Andrés Bayona, Director de Proyectos de Promoción y Santiago Chaves, Coordinador de Formación. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

GUADALAJARA (2-10 marzo)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	3	USD 1.200	USD 3.600	7.200.000	\$ 7.200.000
inscripción	unidad	3	USD 100	USD 300	600.000	
stand y mobiliario (2013)	unidad	1	USD 7.000	USD 7.000	14.000.000	\$ 14.000.000
hotel (10 días)	per/día	10	USD 200	USD 2.000	4.000.000	\$ 2.666.667
seguros (10 días)	persona	30	USD 10	USD 300	600.000	\$ 600.000
gastos de viaje (10)	per/día	30	USD 100	USD 3.000	6.000.000	\$ 6.000.000
subtotal			2.000	USD 16.200	\$32.400.000	\$ 30.466.667

HOT DOC'S, TORONTO (Abril 26 - Mayo 6)

El festival y mercado de documental más grande de Norteamérica, ya celebra 20 años como punto clave de reunión de la industria cinematográfica en torno al género documental. Ofrece a la industria las siguientes actividades:

- 11 días de proyecciones
- Una completa lista de sesiones, incluyendo conferencias, Kickstart panels, Micro Meetings y NFB Coffee Talks.
- Iniciativas de Mercado como la Sala de Ventas y su servicio de encuentros *Rendez-vous*, presencia de delegaciones oficiales y un día dedicado a la coproducción internacional del documental.

Colombia pretende estar presente en este festival con una nutrida delegación de documentalistas, que en conjunto con los festivales de *Nyon*, *Sunny Side of the Doc* y *Latin Side of the Doc*, posiblemente cubrirán de una manera amplia y suficiente la participación de la industria nacional del género documental dentro de la estrategia de abrir nuevos horizontes para este género.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asista Andrés Bayona, Director de Proyectos de Promoción de Proimágenes Colombia.

Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

HOT DOC'S -TORONTO	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquete aéreo	persona	1	USD 1.500	USD 1.500	3.000.000	\$ 3.000.000
inscripción	unidad	1	USD 100	USD 100	200.000	\$ 200.000
hotel (8)	per/día	8	USD 200	USD 1.600	3.200.000	\$ 3.200.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	USD 100	USD 800	1.600.000	\$ 1.600.000
subtotal			2.000	USD 4.080	\$8.160.000	\$ 8.160.000

FESTIVAL DE CINE DE CANNES (Mayo 16-27)

Es el festival de cine más importante del mundo, pues reúne en un solo lugar a lo más selecto de la industria cinematográfica mundial. La masiva presencia en el Mercado de productores, exhibidores y distribuidores internacionales (mas de 10.000 acreditados durante la versión 2011), genera infinidad de oportunidades para los diferentes asistentes.

De igual manera, y desde el punto de vista de la promoción del país, este evento presenta dos factores que son muy importantes: en primer lugar, tiene la segunda concentración de periodistas acreditados en un evento cultural a nivel mundial (la primera la tienen los mundiales de fútbol de la FIFA), y en segundo lugar, tiene durante la vigencia del festival, la concentración más alta de individuos con el más alto poder adquisitivo del planeta; estas dos cualidades convierten al Festival de Cine de Cannes en el lugar privilegiado para exhibir una marca, y de igual manera, de promocionar productos "selectivos".

Se pretende entonces para el 2012 desarrollar las siguientes actividades:

- Presencia en el mercado del festival (Marché du Film), mediante un stand en Le Village International, que acoja en un solo espacio a todos los distribuidores, productores, exhibidores y autoridades colombianas que asistan al mercado.
- Realización de uno o varios eventos en los que se invita a todos los socios naturales de los asistentes colombianos al festival (productores y actores internacionales, fondos de inversión, autoridades cinematográficas presentes, cuerpo diplomático, etc.), con el objeto promocionar a Colombia como país cinematográfico, y aprovechar las relaciones públicas para concretar y fomentar negocios de cada uno de las compañías colombianas asistentes al mercado.
- Convocar a productores, agentes e inversionistas a reuniones de trabajo para interesarlos en las condiciones que ofrece el país para filmar sus proyectos audiovisuales en nuestro territorio.

El CNACC decide que a este evento, dada la magnitud y efecto internacional del mismo, asistan Claudia Triana de Vargas, Directora de Proimágenes Colombia, Silvia Echeverri, Directora de la Comisión Fílmica Colombiana establecida acorde a lineamientos de promoción del país como escenario cinematográfico conforme, entre otros a los documentos CONPES 3462 de 2007 y 3659 de 2010, Lina Sánchez, Asistente de la Comisión Fílmica y Andrés Bayona, Director de Proyectos de Promoción de Proimágenes Colombia.

Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, el CNACC autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

CANNES (mayo 16-27)		unidad	cant.	valor unitario	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	4	€ 1.500	USD 8.100		16.200.000	16.200.000
stand (20%-2013)	unidad	1	€ 40.000	USD 54.000		108.000.000	108.000.000
eventos	unidad	5	€ 10.000	USD 67.500		135.000.000	
hotel (15 días) - (50%-2013)	persona	44	€ 400	USD 23.760		47.520.000	47.520.000
Producer's Network	persona	1	€ 7.176	USD 9.688		19.375.200	
caja menor	unidad	1	€ 1.000	USD 1.350		2.800.000	2.800.000
correos	unidad	1	€ 2.000	USD 2.700		5.400.000	5.400.000
gastos de alimentación (14)	persona	44	€ 100	USD 5.940		11.880.000	\$ 11.880.000
subtotal			2.000	USD 173.038		346.175.200	\$ 191.800.000

AFCI LOCATIONS (Junio)

Esta muestra de locaciones y servicios de producción audiovisual, es organizado por la Asociación Internacional de Comisiones Filmicas AFCI, de la cual hace parte Colombia. Es un mercado especializado para que las comisiones filmicas muestren a los productores las ventajas que ofrece su región como escenario de rodaje. Colombia ha estado presente en este mercado desde 2009.

Por ser este el más grande y especializado mercado de locaciones se considera de la mayor relevancia continuar asistiendo con stand. Durante 2012 se realizará en el Centro de Convenciones de Los Angeles, los días 15 y 16 de junio de 2012. El evento estará alineado con el Festival de Cine de Los Angeles (LAFF), que atrae muchos visitantes y personas del sector pues además de las exhibiciones cinematográficas ofrece conferencias, talleres y seminarios.

El CNACC decide que asistan Silvia Echeverri, Directora de la Comisión Fílmica Colombiana establecida acorde a lineamientos de promoción del país como escenario cinematográfico conforme, entre otros a los documentos CONPES 3462 de 2007 y 3659 de 2010, y Lina Sánchez, Asistente de la Comisión Fílmica. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, el CNACC, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

AFCI LOCATIONS TRADE SHOW (junio)		unidad	cant.	valor unitario	valor total		FDC
tiquetes aéreos (2)	persona	3	USD 900	USD 2.700	\$	5.400.000	\$ 5.400.000
stand y mobiliario (30%-2013)	unidad	1	USD 18.000	USD 18.000	\$	36.000.000	
transporte y alojamiento	per/día	18	USD 250	USD 4.500	\$	9.000.000	\$ 9.000.000
seguros	per/día	18	USD 10	USD 180	\$	360.000	
correos	unidad	1	USD 2.500	USD 2.500	\$	5.000.000	
eventos	unidad	1	USD 8.000	USD 8.000	\$	16.000.000	
gastos de viaje (6)	per/día	18	USD 100	USD 1.800	\$	3.600.000	\$ 3.600.000
subtotal			2.000	USD 37.680	\$	75.360.000	\$ 18.000.000

SUNNY SIDE OF THE DOC (Junio 26-29)

Es uno de los festivales internacionales de cine documental más importantes del mundo, y donde anualmente se citan productores, realizadores y distribuidores en la búsqueda de conocer los mejores mercados para este género cinematográfico. Es una muestra para más de 300 responsables de decisiones internacionales, 2.000 profesionales de 50 países, 4 días de reuniones privilegiadas con los editores comisionados, compradores y los más recientes talentos del mercado de cine documental; foros y talleres para conocer los nuevos aspectos tecnológicos y financieros que enfrenta la profesión; sesiones diarias de lanzamientos temáticos con quienes toman decisiones claves y especializadas en cada tema; un espacio de "Innovaciones" con los avances de última generación, producción y métodos innovadores de rodaje, de distribución alternativa y de redes y publicaciones especializadas de gran importancia y utilidad para el sector. Colombia pretenderá estar presente en este festival con una nutrida delegación de documentalistas.

El CNACC decide que asista Claudia Triana de Vargas, Directora de Proimágenes Colombia. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, el CNACC, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

SUNNY SIDE OF THE DOC (junio)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	1	€ 1.200	USD 1.620	\$ 3.240.000	\$ 3.240.000
hotel (8 días)	per/día	8	€ 200	USD 2.160	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	€ 100	USD 1.080	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000
subtotal			2.000	USD 4.940	\$ 9.880.000	\$ 9.880.000

FESTIVAL DE CINE DE LOCARNO (Agosto 1-11)

Es quizás el cuarto Festival en Europa más importante para nuestras películas, después de los festivales de Cannes, San Sebastián y Berlín. Adicionalmente, hizo activo su interés sobre nuestras historias en una de las secciones del festival, el Open Doors, que acogió en el último año proyectos colombianos en desarrollo.

En el 2011, gracias a una importante participación de profesionales de la industria que se dieron cita en la sección *Carte Blanche*, se convocaron los proyectos en posproducción más importantes de Colombia, en la búsqueda de socios y financiación para dichos proyectos. La participación del país podría incluir para 2012 la realización de un evento promocional del país.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asistan Claudia Triana de Vargas, Directora de Proimágenes Colombia y Andrés Bayona, Director de Proyectos de Promoción de la misma entidad. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

LOCARNO	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	2	€ 1.200	USD 3.240	\$ 6.480.000	\$ 6.480.000
inscripción	unidad	2	€ 200	USD 540	\$ 1.080.000	
hotel (10 días)	persona	2	€ 200	USD 2.700	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000
seguros (10 días)	persona	20	USD 10	USD 200	\$ 400.000	\$ 400.000
gastos de viaje (10)	persona	20	€ 100	USD 2.700	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000
subtotal			2.000	USD 9.380	\$ 18.760.000	\$ 17.680.000

FESTIVAL DE CINE DE TORONTO (Agosto 29- Septiembre 8)

Está catalogado en la actualidad como el más importante de toda América y su relevancia internacional radica en tres factores importantes: el primero, por el tipo de películas que programa, que aunque le da cabida a todos los géneros, privilegia de alguna manera al cine más independiente; el segundo, es sin duda alguna la presencia de los grandes estudios de Hollywood que generalmente no están presentes en otros festivales y mercados de este tipo; y el tercero, que le da cabida a nuestras películas y que genera un espacio particular para la programación del cine latinoamericano.

Las actividades que se pretenden desarrollar durante el festival son las siguientes:

- Presencia en el mercado del festival y exploración para futuras ediciones del mismo la posibilidad de un stand que acoja en un solo espacio a todos los distribuidores, productores, exhibidores y autoridades colombianas que asistan al mismo.

- Realización con PROEXPORT de un evento en el que se invitará a todos los socios naturales de los asistentes colombianos al festival (productores y actores internacionales, fondos de inversión, autoridades cinematográficas presentes, etc.), con el objeto promocionar a Colombia como país cinematográfico, y aprovechar de manera única, el acuerdo de coproducción vigente entre Colombia y Canadá.

TORONTO (septiembre 2012)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquete aéreo	persona	2	USD 1.500	USD 3.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
inscripción	unidad	2	USD 600	USD 1.200	\$ 2.400.000	
eventos	unidad	1	USD 15.000	USD 15.000	\$ 30.000.000	
hotel (8)	per/día	16	USD 200	USD 3.200	\$ 6.400.000	\$ 6.400.000
correos	unidad	0	USD 1.000	USD 0	\$ -	\$ 0
seguros (8 días)	persona	16	USD 10	USD 160	\$ 320.000	\$ 320.000
gastos de viaje (8)	per/día	16	USD 100	USD 1.600	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
subtotal			2.000	USD 24.160	\$ 48.320.000	\$ 15.920.000

FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN (Septiembre)

Este festival es en una herramienta fundamental para nuestras películas en posproducción (Sección Cine en Construcción) al igual que genera importantes espacios de intercambio para los estudiantes de cine a través de los Encuentros de Escuelas Universitarias de toda Iberoamérica.

Se realizará un evento de relaciones públicas en el que se invitará a todos los socios naturales de los asistentes colombianos al festival (productores internacionales, fondos de inversión, autoridades cinematográficas, etc.), con el objetivo de promocionar a Colombia como país cinematográfico, y aprovechar las relaciones públicas para concretar y fomentar negocios de cada uno de las compañías colombianas asistentes al mercado.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asistan Claudia Triana de Vargas, Directora de Proimágenes Colombia y Andrés Bayona, Director de Proyectos de Promoción de la misma entidad. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

SAN SEBASTIÁN (septiembre 2012)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquete aéreo	persona	2	€ 1.200	USD 3.240	\$ 6.480.000	\$ 6.480.000
inscripción	unidad	2	€ 90	USD 243	\$ 486.000	
evento	unidad	1	€ 8.000	USD 10.800	\$ 21.600.000	
hotel (8 días)	per/día	16	€ 250	USD 5.400	\$ 10.800.000	\$ 10.800.000
seguros (8 días)	persona	16	USD 10	USD 216	\$ 432.000	\$ 432.000
gastos de viaje (8)	per/día	16	€ 100	USD 2.160	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000
subtotal			2.000	USD 22.059	\$ 44.118.000	\$ 22.032.000

BUSSAN INTERNATIONAL FILM FESTIVAL (Octubre)

Es el encuentro más grande de la industria cinematográfica mundial en torno a los productos y proyectos del continente asiático. Con una participación de más de ocho mil acreditados y más de 300 películas y 45 premieres mundiales en su última edición, encontramos en este espacio una gran oportunidad de visualización de nuestros proyectos nacionales, no solo finalizados sino también en desarrollo por su mercado (*Asian Film Market*) de gran tamaño e importancia y su interesante fondo (*Asian Cinema Fund*) que en sus doce versiones ya hace parte del foco mundial para realizadores y productores interesados en nuevos mercados y estrategias globales.

Con el ánimo de descubrir las posibilidades comerciales con Asia, y aprovechando la próxima suscripción de un acuerdo comercial con ese país, PROIMAGENES realizará una primera misión exploratoria de ese importante foco de desarrollo.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asista Andrés Bayona, Director de Proyectos de Promoción de Proimágenes Colombia. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "*Promoción Internacional*", así:

BUSSAN (octubre 2012)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquete aéreo	persona	1	€ 2.500	USD 3.375	\$ 6.750.000	\$ 6.750.000
inscripción	unidad	1	€ 200	USD 270	\$ 540.000	
hotel (8)	per/día	8	€ 200	USD 2.160	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	€ 100	USD 1.080	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000
subtotal			2.000	USD 6.965	\$ 13.930.000	\$ 13.390.000

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE ROMA (Octubre-Noviembre)

Aunque comparado con los festivales europeos, el Festival Internacional de Cine de Roma, para su séptima edición, ya hace parte del círculo de los eventos cinematográficos más importantes del viejo continente. Su selección oficial, su selección Extra y Alice Nella Citta' presentan a su público la diversidad de proyectos de realizadores jóvenes en diferentes géneros como la ficción y el documental.

El festival nos ofrece espacios de industria muy interesantes para construir un circuito más completo al recorrido de los proyectos nacionales como su *Business Street* y *New Cinema Network* que han contado con la asistencia de alrededor de 9.000 delegados en su última edición, nos presenta de nuevo un gran potencial para coproducciones y acuerdos de distribución y exhibición de nuestros productos.

Con el ánimo de descubrir las posibilidades comerciales de ese mercado, PROIMAGENES realizará por primera vez una misión exploratoria de ese importante mercado en desarrollo.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asista Claudia Triana de Vargas, Directora de Proimágenes Colombia. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "*Promoción Internacional*", así:

ROMA (octubre 2012)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	1	€ 1.200	USD 1.620	\$ 3.240.000	\$ 3.240.000
hotel (8 días)	per/día	8	€ 200	USD 2.160	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	€ 100	USD 1.080	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000
subtotal			2.000	USD 4.940	\$ 9.880.000	\$ 9.880.000

AMERICAN FILM MARKET (Noviembre)

Es el mercado cinematográfico más importante de los Estados Unidos. Se realiza en Santa Monica California desde 1981. Concurren ejecutivos de adquisiciones y desarrollo, agentes, abogados, directores, distribuidores, directores de festivales, financieros, productores, escritores, la prensa mundial y a todos los que prestan servicios a la industria cinematográfica.

Siendo los Estado Unidos el mercado objetivo para promocionar a Colombia como locación y país proveedor de servicios cinematográficos, se considera importante continuar con la estrategia de asistir con stand a este mercado durante 2012.

El CNACC decide que asistan Silvia Echeverri, Directora de la Comisión Fílmica Colombiana establecida acorde a lineamientos de promoción del país como escenario cinematográfico conforme, entre otros a los documentos CONPES 3462 de 2007 y 3659 de 2010, y Lina Sánchez, Asistente de la Comisión Fílmica. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

AMERICAN FILM MARKET (noviembre)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	2	USD 900	USD 1.800	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
stand y mobiliario	unidad	1	USD 25.000	USD 25.000	\$ 50.000.000	
transporte y alojamiento	per/día	20	USD 250	USD 5.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
seguros	per/día	20	USD 10	USD 200	\$ 400.000	
correos	unidad	1	USD 2.500	USD 2.500	\$ 5.000.000	
evento promocional	unidad	1	USD 8.000	USD 8.000	\$ 16.000.000	
subtotal			2.000	USD 42.500	\$ 85.000.000	\$ 13.600.000

INTERNATIONAL DOCUMENTARY FILM FESTIVAL AMSTERDAM -IDFA- (Noviembre 2012)

Se ha vuelto uno de los principales festivales del género documental en el mundo, con más de 200 documentales y una audiencia de más de 90.000 espectadores. Ofrece una plataforma diversa de proyección y debate de películas de éste género, así como de las nuevas tendencias en el documental. Durante 2010 fueron seleccionados los documentales MEANDROS y PEQUEÑAS VOCES, resultado de haber invitado al Festival de Cartagena, a uno de los programadores para la visualización de éstos trabajos en la Videoteca.

Con el ánimo de descubrir las posibilidades comerciales de ese mercado, PROIMAGENES realizará por primera vez una misión exploratoria de ese importante mercado en desarrollo.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asista Andrés Bayona, Director de Proyectos de Promoción de Proimágenes Colombia. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

IDFA (noviembre 2012)	unidad	Cant.	valor unitario	valor total		FDC
tiquete aéreo	persona	1	€ 1.200	USD 1.620	\$ 3.240.000	\$ 3.240.000
inscripción	unidad	1	€ 210	USD 284	\$ 567.000	
hotel (8)	per/día	8	€ 200	USD 2.160	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	€ 100	USD 1.080	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000
subtotal			2.000	USD 5.224	\$ 10.447.000	\$ 9.880.000

VENTANA SUR (Diciembre 2012)

Con el apoyo del Marché du Film del Festival de Cine de Cannes, el gobierno argentino realizará por cuarta vez en el mes de Diciembre de 2012 el mercado audiovisual VENTANA SUR, que pretende convertirse en el mercado más importante de la región para la distribución del producto latinoamericano terminado a nivel internacional. Se plantea participar nuevamente en este importante mercado incipiente de la región para nuestro producto audiovisual.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asistan Claudia Triana de Vargas, Directora de Proimágenes Colombia y Andrés Bayona, Director de Proyectos de Promoción de la misma entidad. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

VENTANA SUR (diciembre 2012)		unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
	tickete aéreo	persona	2	USD 1.500	USD 3.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
	inscripción	unidad	2	USD 100	USD 200	\$ 400.000	
	hotel (10)	per/día	10	USD 200	USD 2.000	\$ 4.000.000	\$ 2.000.000
	seguros (10 días)	persona	20	USD 10	USD 200	\$ 400.000	\$ 400.000
	gastos de viaje (10)	per/día	20	USD 100	USD 2.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
	subtotal			2.000	USD 7.400	\$ 14.800.000	\$ 12.400.000

LATIN SIDE OF THE DOC - (Diciembre 2012)

Doc Buenos Aires / Latin Side of the Doc (DBA/LSD) consiste en la fusión de dos iniciativas existentes desde hace muchos años ya, con el objetivo de aunar sus experiencias a fin de profundizar la integración del mercado audiovisual latinoamericano al mercado internacional de documentales. La propuesta es reunir en un evento único a los principales productores y difusores internacionales con los proyectos y sus autores, a fin de estimular la profesionalización de estos proyectos y favorecer una comunicación directa entre quienes los realizan y quienes están en posibilidad de adquirirlos y difundirlos en el mercado internacional.

Para Colombia es importante consolidar nuevos espacios para el género documental y siguiendo precisamente esta estrategia, se plantea la posibilidad de asistir por tercer año consecutivo a este mercado regional durante 2012.

El CNACC decide que asista Santiago Chaves, Coordinador de Formación de Proimágenes Colombia. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

LATIN SIDE OF THE DOC (2012)		unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
	tickete aéreo	persona	1	USD 1.500	USD 1.500	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
	inscripción	unidad	1	USD 203	USD 203	\$ 405.000	
	hotel (10)	per/día	10	USD 200	USD 2.000	\$ 4.000.000	
	seguros (10 días)	persona	10	USD 10	USD 100	\$ 200.000	\$ 200.000
	gastos de viaje (10)	per/día	10	USD 100	USD 1.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
	subtotal			2.000	USD 4.803	\$ 9.605.000	\$ 5.200.000

FESTIVAL DE CINE DE ROTTERDAM (2013)

Con el fin de afianzar la relación con este importante festival, PROIMAGENES COLOMBIA asistirá por tercera ocasión consecutiva, con miras al intercambio profesional de CINEMART y Rotterdam LAB, las dos secciones más importantes de la industria del festival, y en el que por segunda oportunidad el país tendrá dos cupos fijos para productores colombianos que cumplan con los requisitos de participación.

De la misma manera y con el objetivo de poder estrechar los vínculos con el Festival de Cartagena para una eventual alianza con el Encuentro Internacional de Productores, se pretende asistir y organizar un evento de relaciones públicas que nos haga visibles en el marco de Rotterdam Lab, al igual que ofrecen la posibilidad de incluir pauta publicitaria en todos los impresos del festival y la posibilidad de incluir información del país en las maletas de bienvenida para la industria.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asista Andrés Bayona, Director de Proyectos de Promoción de Proimágenes Colombia. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

ROTTERDAM (enero 2013)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	1	€ 1.500	USD 2.025	\$ 4.050.000	\$ 4.050.000
rotterdam lab	unidad	1	€ 10.000	USD 13.500	\$ 27.000.000	
inscripción	unidad	1	€ 200	USD 270	\$ 540.000	
evento	unidad	1	€ 2.500	USD 3.375	\$ 6.750.000	
hotel (8 días)	per/día	8	€ 200	USD 2.160	\$ 4.320.000	\$ 1.620.000
correos	unidad	1	€ 556	USD 750	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	€ 100	USD 1.080	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000
subtotal			2.000	USD 23.240	\$ 46.480.000	\$ 9.490.000

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES CLERMONT-FERRAND (2013)

Es un evento que se construye bajo la premisa de dar a los creadores audiovisuales un espacio para la experimentación, exploración y elevar los niveles de la calidad audiovisual de los proyectos participantes. Tiene tres modalidades de competencia, la internacional donde se reúnen los proyectos de más fuerza en sus propuestas artísticas, su competencia nacional, donde se dan a conocer los proyectos locales con más calidad de diferentes géneros y la competencia Lab, experimental, donde se presentan los más interesantes y arriesgados resultados. Estos espacios nos ofrecen ventanas para incluir proyectos colombianos y competir con las propuestas internacionales de primera categoría.

Este festival se hace más fuerte por su mercado de cortometrajes (Short Film Market), en el que se intercambian, visualizan y negocian las últimas producciones de decenas de países asistentes. El mercado cuenta con espacios para reuniones, *screenings* y stands donde se exhiben los productos y servicios de cada delegación participante.

Dada la importancia que se le da en la actualidad al cortometraje, por primera vez PROIMAGENES asistirá con un stand a este mercado especializado en los cortos.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asista Claudia Triana de Vargas, Directora de Proimágenes Colombia. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "*Promoción Internacional*", así:

CLERMONT FERRAND (2013)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	1	€ 1.500	USD 2.025	\$ 4.050.000	\$ 4.050.000
diseño stand	unidad	1	€ 611	USD 825	\$ 1.650.000	
honorarios asistente (9 días)	per/día	1	€ 100	USD 1.350	\$ 2.700.000	\$ 2.700.000
alquiler del stand+LCD+DVD	unidad	1	€ 3.205	USD 4.327	\$ 8.654.256	\$ 8.654.256
producción del stand	unidad	1	€ 2.392	USD 3.229	\$ 6.458.400	\$ 6.458.400
hotel (8 días)	per/día	8	€ 200	USD 2.160	\$ 4.320.000	\$ 4.320.000
correos	unidad	1	€ 556	USD 750	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
seguros (8 días)	persona	8	USD 10	USD 80	\$ 160.000	\$ 160.000
gastos de viaje (8)	per/día	8	€ 100	USD 1.080	\$ 2.160.000	\$ 2.160.000
subtotal			2.000	USD 15.826	\$ 31.652.656	\$ 30.002.656

FESTIVAL DE CINE DE BERLIN (2013)

Es quizás el tercer Festival en Europa más importante para nuestras películas (después de los festivales de Cannes y San Sebastián), pero acoge en su organización al segundo Mercado más importante de ese continente para nuestro producto audiovisual. Adicionalmente, presenta cierto interés sobre nuestras historias y una de las secciones académicas del festival, el *Talent Campus*, acogió en los últimos años varios proyectos colombianos en desarrollo.

PROIMAGENES COLOMBIA ya ha asistido, de manera exploratoria, al EFM-European Film Market durante los años 2010 y 2011, pero se plantea para el 2012 una participación aun más activa y por primera vez el país tendrá un stand en la sede principal del mercado.

El CNACC considera pertinente que a tal evento asistan Claudia Triana de Vargas, Directora de Proimágenes Colombia, Silvia Echeverri, Directora de la Comisión Filmica y Andrés Bayona, Director de Proyectos de Promoción de la misma entidad. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

BERLIN (febrero 2013)	unidad	cant.	valor unit.	valor total		FDC
tiquetes aéreos	persona	3	€ 1.500	USD 6.075	\$ 12.150.000	12.150.000
inscripción	unidad	4	€ 300	USD 1.620	\$ 3.240.000	1.620.000
diseño stand	unidad	1	€ 611	USD 825	\$ 1.650.000	
honorarios asistente (12 días)	per/día	1	€ 100	USD 1.620	\$ 3.240.000	3.240.000
alquiler del stand	unidad	1	€ 5.382	USD 7.266	\$ 14.531.400	14.531.400
producción del stand	unidad	1	€ 2.990	USD 4.037	\$ 8.073.000	8.073.000
evento	unidad	1	USD 40.000	USD 40.000	\$ 80.000.000	
publicidad (banner) en el EFM	unidad	1	€ 3.500	USD 4.725	\$ 9.450.000	
hotel (8 días)	per/día	24	€ 150	USD 4.860	\$ 9.720.000	9.720.000
seguros (8 días)	persona	24	USD 10	USD 240	\$ 480.000	480.000
gastos de viaje (8)	per/día	24	€ 100	USD 3.240	\$ 6.480.000	6.480.000
subtotal			2.000	USD 74.507	\$ 149.014.400	\$ 56.294.400